



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00189302-UNC-ME#FAUD- SOLICITUD CONTINUIDAD DESIGNACION INTERINA PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00189302-UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial CONRADO MAZZIERI, Titular de la Materia de Introducción al Diseño Industrial “A” de la carrera de Diseño Industrial, solicita la continuidad en la designación interina de la Diseñadora Industrial MARIA SOL FERNANDEZ PEREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para producir la cobertura de funciones que quedaron vacantes con motivo de la promoción de la Magister Especialista Diseñadora Industrial MARIA BELEN FRANCO.

Que la presente situación y teniendo en cuenta la disposición del aislamiento dispuesto por D.N.U. N° 297/20, no se logró realizar con antelación la selección interina para proceder a la cobertura de la presente licencia.

Que el Titular de la materia propone la continuidad de la designación interina de la D.I. FERNANDEZ PEREZ, para que se desempeñe como suplente de la D.I. FRANCO, quien ya venía cumpliendo funciones en dicha asignatura.

Que Secretaría ha tomado debida cuenta del pedido del Titular de la materia, y acuerda con la presente designación por el periodo del 01/01/2021 y hasta el 31/03/2022.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina del Personal Docente que se menciona, según lo requerido por Secretaría Académica y del Titular de la asignatura.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial MARIA SOL FERNANDEZ PEREZ (LEGAJO N° 52360)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “A” de la carrera de Diseño Industrial, como suplente de la D.I. FRANCO, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en los artículos precedentes, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba o por correo electrónico a: legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO